

CONTENIDO

Comunicaciones oficiales

- 2** Del diputado Hirepan Maya Martínez, por la que solicita el retiro de iniciativa
- 2** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el informe trimestral de la Consar sobre la situación de los sistemas de ahorro para el retiro correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2020
- 3** De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a enero de 2021, desagregada por tipo de fondo
- 4** Del Servicio de Administración Tributaria, con la que remite la evolución de la actividad recaudatoria de 2020, la información sobre los programas por ejecutar en 2021 y el presupuesto correspondiente a 2021
- 4** De las Universidades Autónomas de Guerrero y Benito Juárez de Oaxaca, con las que remiten los informes de resultados de la auditoría externa sobre sus matrículas correspondientes al primero y segundo semestres de 2020
- 6** De la Coordinación General Estratégica de Seguridad de Jalisco, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, para que se inspeccione y confisquen los celulares en los centros penitenciarios federales
- 7** Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con la que remite el programa anual de trabajo correspondiente a 2021

Iniciativas de las legislaturas locales

- 8** Del Congreso de Oaxaca, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXX, y se recorren las subsecuentes, al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo

Anexo I

Comunicaciones

DEL DIPUTADO HIREPAN MAYA MARTÍNEZ, POR LA QUE SOLICITA EL RETIRO DE INICIATIVA

Palacio Legislativo de San Lázaro,
Ciudad de México, a 16 de febrero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Por este medio le solicito atentamente, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Aprovechamiento Sustentable de Minerales de Litio, a cargo del diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, publicada en Gaceta Parlamentaria del 8 de septiembre de 2020, presentada esa misma fecha, a efecto de corregir la jurisdicción facultativa de la autoridad minera en el articulado correspondiente, en atención a la Ley Minera vigente.

Agradezco de antemano la atención que se sirva prestar a la presente.

Atentamente
Diputado Hirepan Maya Martínez (rúbrica)

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE EL INFORME TRIMESTRAL DE LA CONSAR SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2020

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y los artículos 5o., fracción XIII, 8o., fracción VIII, y 12, fracciones III, VIII y XIII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número D00/100/007/2021 el doctor Abraham Everardo Vela Dib, presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, remite el informe trimestral sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro, correspondiente al periodo octubre, noviembre y diciembre de 2020.

Por lo anterior, le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita en formato impreso y disco compacto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica)

En ausencia del titular de la Unidad de Enlace, licenciado Emilio de Jesús Saldaña Hernández, en términos de lo dispuesto por el artículo 158 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, firma el director general adjunto de Proceso Legislativo.

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2021.

Licenciado Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación
Presente

De conformidad con lo establecido por el artículo 27, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, atentamente le solicito sea usted el amable conducto para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 5o., fracción XIII; 8o., fracción VIII, y 12 fracciones III, VIII y XIII, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y el artículo 151 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Por lo anterior, anexo al presente me permito acompañar por duplicado el informe trimestral sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro, correspondiente al periodo octubre, noviembre y diciembre de 2020, tanto impreso como en disco compacto, el cual fue aprobado por la Junta de Gobierno de esta Comisión en su primera sesión ordinaria de 2021 y que, de no existir inconveniente, deberá entregarse al honorable Congreso de la Unión, a más tardar el 25 de febrero del año en curso.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Doctor Abraham Everardo Vela Dib (rúbrica)
Presidente

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,
CON LA QUE REMITE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PAGO
DE LAS PARTICIPACIONES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
CORRESPONDIENTE A ENERO DE 2021, DESAGREGADA POR
TIPO DE FONDO

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de enero de 2021, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de enero de 2020.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Gabriel Yorio González (rúbrica)
Subsecretario

DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CON LA QUE REMITE LA EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD RECAUDATORIA DE 2020, LA INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS POR EJECUTAR EN 2021 Y EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A 2021

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Me refiero a la obligación prevista en el último párrafo del artículo 14 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, de enviar al Congreso de la Unión la información relacionada con los programas a ejecutar por este órgano administrativo desconcentrado, el presupuesto correspondiente al presente ejercicio y sobre la actividad recaudatoria correspondiente al ejercicio inmediato anterior, en el contexto de la situación económica nacional.

Al respecto, en atención a lo dispuesto en los artículos 8, primer párrafo, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria; 1o., 17, 22, numeral 1, y 23, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, remito la información que a continuación se detalla:

- Evolución de la actividad recaudatoria en 2020.
- Programas a ejecutar en 2021.
- Presupuesto correspondiente al ejercicio 2021.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Maestra Raquel Buenrostro Sánchez (rúbrica)
Jefa del Servicio de Administración Tributaria

DE LAS UNIVERSIDADES AUTÓNOMAS DE GUERRERO Y BENITO JUÁREZ DE OAXACA, CON LAS QUE REMITEN LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA SOBRE SUS MATRÍCULAS CORRESPONDIENTES AL PRIMERO Y SEGUNDO SEMESTRES DE 2020

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero,
a 12 de febrero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Cámara de Diputados de México
Presente

Con el propósito de dar cumplimiento al artículo 1 y 37, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, me permito entregar el Informe de Resultados de la Auditoría Externa de Matrícula CE 2020-2021 (1o. Informe Semestral 2020) de la UAGRO, realizada por AMOCVIES; el cual se integra por los documentos siguientes:

1. 1o. Informe Semestral 2020 de Matrícula CE 2020-2021 de la UAGRO, elaborado por AMOCVIES.
2. 1o. Informe Semestral 2020 de Matrícula CE 2020-2021 de la UAGRO, elaborado por la UAGRO para DGEUI-SES-SEP.
3. 1o. Informe Semestral 2020 específico de ampliación (variación) de Matrícula CE 2020-2021 de la UAGRO, elaborado por la UAGRO para AMOCVIES.
4. Oficio AMOCVIES dirigido a la UAGRO con el Informe de Resultados de la Auditoría Externa de Matrícula CE 2020-2021 (1o. Informe Semestral 2020) de la UAGRO.

Cabe precisar que los documentos antes señalados, por las condiciones actuales de salud pública, se entregan en versión electrónica.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención al presente, reciba mis cordiales saludos.

Atentamente
Doctor Javier Saldaña Almazán (rúbrica)
Rector

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero,
a 12 de febrero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Cámara de Diputados de México
Presente

Con el propósito de dar cumplimiento al artículo 1 y 37, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, me permito entregar el Informe de Resultados de la Auditoría Externa de Matrícula CE 2020-2021 (2o. Informe Semestral 2020) de la UAGRO, realizada por AMOCVIES; el cual se integra por los documentos siguientes:

1. 2o. Informe Semestral 2020 de Matrícula CE 2020-2021 de la UAGRO, elaborado por AMOCVIES.
2. 2o. Informe Semestral 2020 de Matrícula CE 2020-2021 de la UAGRO, elaborado por la UAGRO para DGESEI-SES-SEP.
3. 2o. Informe Semestral 2020 específico de ampliación (variación) de Matrícula CE 2020-2021 de la UAGRO, elaborado por la UAGRO para AMOCVIES.
4. Oficio AMOCVIES dirigido a la UAGRO con el Informe de Informe de Resultados de la Auditoría Externa de Matrícula CE 2020-2021 (2o. Informe Semestral 2020) de la UAGRO.

Cabe precisar que los documentos antes señalados, por las condiciones actuales de salud pública, se entregan en versión electrónica.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención al presente, reciba mis cordiales saludos.

Atentamente
Doctor Javier Saldaña Almazán (rúbrica)
Rector

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 11 de febrero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Apreciada Diputada:

Con base a lo dispuesto en el artículo 37, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, anexo a la presente:

1. Informe de Resultados de Auditoría Externa emitido por la Amocvies, AC y aplicado a la matrícula de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
2. Informe DGESEI-SEP con la información proporcionada por la Dirección de Servicios Escolares y la Secretaría de Planeación de nuestra institución
3. Y el cuadro de variación de matrícula con respecto del año anterior y su porcentaje de variación.

Lo anterior para dar cabal cumplimiento con el mencionado artículo.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente
Contador Público Hilarino Aragón Matías (rúbrica)
Contralor General

DE LA COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD DE JALISCO, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA QUE SE INSPECCIONE Y CONFISQUEN LOS CELULARES EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS FEDERALES

Guadalajara, Jalisco, a 5 de febrero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Por este conducto me permito saludarle y en seguimiento al acuerdo legislativo-con número de expediente 448 CP. remitido mediante oficio DGPL 64-II-4-1654, al gobernador del estado de Jalisco, y que éste a su vez envía a esta coordinación general a través del similar OP/DG-051/2020, para su atención y seguimiento en el ámbito de nuestra competencia, el referido exhorto a la letra señala:

“Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, a través del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, ordene la inspección, revisión y confiscación de los celulares en los centros penitenciarios federales.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas, para que a través de las instancias competentes ordenen la inspección, revisión y confiscación de celulares y chips en los centros penitenciarios estatales.

Derivado de ello, esta coordinación general tuvo a bien realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección General de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco, misma que en el ámbito de su competencia dio contestación en cumplimiento a lo exhortado por el ente legislativo.

En ese sentido, mediante el presente me permito remitir copia de las acciones llevadas a cabo por esta coordinación general y la dependencia en mención, que

comprenden el oficio D.G.P.R.S./ASE/10887/2020, a través del cual informa de las revisiones permanentes que se llevan a cabo en los centros de reinserción y la metodología utilizada con la finalidad de detectar aparatos o chips de equipos de telefonía, la circular 028/2020, dirigida a los titulares y encargados de los centros de reclusión, comisarios, inspectores generales, inspectores jefe, así como al Comisario de seguridad penitenciaria, dependientes de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Jalisco, y los protocolos de revisión a toda persona que ingrese al centro penitenciario de las personas privadas de la libertad y/o estancias y de vigilancia perimetral, los cuales son aplicados en el sistema penitenciario estatal.

Lo anterior de conformidad con los artículos 12 y 13, numeral 1, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; 7, fracción I, del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, ambos ordenamientos del estado de Jalisco, y los acuerdos del ciudadano gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco DIELAG/ACU/001/2018 mediante el cual se agrupan diversas dependencias públicas a las respectivas coordinaciones generales estratégicas de la administración pública centralizada; y DIELAG/ACU/002/2018 mediante el cual se sectorizan diversas entidades de la administración pública paraestatal a las dependencias de la administración pública centralizada, publicados en el Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*, el 21 de diciembre de 2018.

Sin otro particular, agradezco las atenciones y facilidades que le brinda al presente, me reitero a sus órdenes.

Atentamente

Maestro Ricardo Sánchez Beruben (rúbrica)
Coordinador General Estratégico de Seguridad

DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES,
CON LA QUE REMITE EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
CORRESPONDIENTE A 2021

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
LXIV Legislatura
Presente

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 28, párrafo veinte, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito entregarle el Programa Anual de Trabajo de 2021 del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el cual fue aprobado por el pleno de este instituto, en sesión del pasado 28 de enero.

Cabe mencionar que debido a la situación sanitaria por la que atraviesa nuestro país desde marzo pasado, a causa del virus SARS-CoV2 (Covid-19), en concordancia con las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias de este país y con el fin de prevenir una mayor propagación del virus y proteger la salud de los servidores públicos del instituto y del público en general, este órgano constitucional autónomo emitió diversos acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 26 y 31 de marzo, 7 y 29 de abril, 8 de mayo, 5 de junio y 3 de julio, todos del año 2020, en los que, entre otros temas, se determinaron funciones esenciales a cargo del propio instituto para garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión; asimismo, se estableció que las personas servidoras públicas del instituto realizaran actividades institucionales a través de la modalidad de teletrabajo.

Asimismo, como es de su conocimiento, el 29 de mayo de 2020, el gobierno de la Ciudad de México, como autoridad sanitaria en términos del artículo 4, fracción IV, de la Ley General de Salud, publicó en su Gaceta Oficial número 354 Bis el “Sexto acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México y se crea el Comité de Monitoreo” que estableció en su lineamiento tercero el semáforo epidemiológico categorizado por 4 colores (1. Rojo, 2. Naranja, 3. Amarillo y 4. Verde), conforme al cual se llevará a cabo el Plan Gradual hacia la Nueva

Normalidad en la Ciudad de México, a efecto de reanudar las actividades económicas, laborales, sociales, educativas, culturales, de transporte y gubernamentales.

En concordancia con lo anterior, el gobierno de la Ciudad de México publicó en su Gaceta Oficial el Cuadragésimo Cuarto Aviso por el que se da a conocer el color del semáforo epidemiológico, informando que, en el periodo comprendido del 8 al 14 de febrero del presente año, el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México permanece en rojo.

Derivado de lo anterior, en virtud de que hasta el día de hoy se mantienen las circunstancias que impiden a los servidores públicos del Instituto acudir personalmente a las instalaciones del mismo, de manera excepcional, se notifica el programa anual de trabajo mencionado en formato digital.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
Adolfo Cuevas Teja (rúbrica)
Comisionado Presidente

Iniciativas

DEL CONGRESO DE OAXACA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXX, Y SE RECORREN LAS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva de la
LXIV Legislatura
De la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Por instrucciones de los ciudadanos diputados secretarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, remito a usted la iniciativa ante el Congreso de la Unión No.15/LXIV. Lo anterior conforme a lo dispuesto en los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos legales consiguientes.

Atentamente

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 27 de enero de 2021.

Licenciado Jorge A. González Illescas (rúbrica)
 Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable
 Congreso del Estado

Iniciativa ante el Congreso de la Unión No. 15/LXIV

La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

Aprueba:

Único. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Políti-

ca del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba presentar iniciativa con proyecto de decreto ante el honorable Congreso de la Unión, en los términos siguientes:

Decreto:

Artículo Único. Se adiciona la fracción XXX, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

Artículo 132. ...

I. a XXIX Bis.-...

XXX. Otorgar a los trabajadores un permiso de tres días hábiles con goce de sueldo, para ausentarse de su centro de trabajo, por el fallecimiento, accidente o enfermedad grave de su cónyuge, concubina o concubinario, o de un familiar hasta en segundo grado de consanguinidad o afinidad. Estos días serán aquellos inmediatos al suceso.

Para efectos de lo anterior, el empleado deberá hacerlo del conocimiento a su superior jerárquico, por la vía que considere más oportuna, el primer día de su ausencia y deberá exhibir copia simple del documento en que conste tal suceso, en un plazo no mayor de quince días naturales a partir del primer día hábil de su reingreso.

XXXI. Entregar a sus trabajadores de manera gratuita un ejemplar impreso del contrato colectivo de trabajo inicial o de su revisión dentro de los quince días siguientes a que dicho contrato sea depositado ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; esta obligación se podrá acreditar con la firma de recibido del trabajador;

XXXII. Implementar, en acuerdo con los trabajadores, un protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual, así como erradicar el trabajo forzoso e infantil;

XXXIII. Fijar y difundir en los lugares de mayor afluencia del centro de trabajo el texto fiel de la convocatoria y demás documentos que le solicite el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para el desarrollo del procedimiento de consulta a

que hacen referencia los artículos 390 Bis y 390 Ter, y

XXXIV. Fijar en los lugares de mayor afluencia del centro de trabajo la convocatoria que le solicite el sindicato cuando se consulte a los trabajadores el contenido del contrato colectivo de trabajo inicial o el convenio de revisión, en términos de los artículos 390 Ter y 400 Bis.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Transitorio

Único. Comuníquese la presente iniciativa al honorable Congreso de la Unión, para los trámites legislativos correspondientes.

Dado en el Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 27 de enero de 2021.

Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García (rúbrica)
Presidente

Diputada Rocío Machuca Rojas (rúbrica)
Secretaria

Diputado Saúl Cruz Jiménez (rúbrica)
Secretario

Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra (rúbrica)
Secretaria

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victoreo, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avílez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>